

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad San Jorge		Facultad de Ciencias de la Salud	50012013
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación en Ciencias de la Salud	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad San Jorge			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Berta Munárriz Cardiel		Técnico	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25162328Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ISMAEL JORCANO PÉREZ		SECRETARIO GENERAL	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25459897R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
LUIS CARLOS CORREAS USÓN		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EMPRESA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29103861Y	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AUTOVÍA A23 ZARAGOZA-HUESCA, KM.299	50830	Villanueva de Gállego	629773146
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
titulacionesoficiales@usj.es	Zaragoza	976077584	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 13 de junio de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad San Jorge	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias de la Salud		Salud	Salud	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad San Jorge				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
073		Universidad San Jorge		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
10	32	18
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad San Jorge

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
50012013	Facultad de Ciencias de la Salud

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	10.0	42.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.usj.es/alumnos/secretaria-academica-virtual/matricula/masteres/normativa-academica">https://www.usj.es/alumnos/secretaria-academica-virtual/matricula/masteres/normativa-academica</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.
G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.
G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.
G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.
E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.

E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.
E14 - Capacidad para desarrollar las competencias del profesor universitario como estratega, orientador y guía de los aprendizajes, que enseña otros a <i>¿aprender a aprender¿</i> y a desarrollar su autonomía personal.
E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.
E16 - Capacidad para el desarrollo de experiencias de aprendizaje, mediante la aplicación de metodologías activas y de creación de nuevos escenarios de enseñanza.
E17 - Capacidad para transmitir al alumno las bases para la lectura comprensiva de la literatura científica, dotándolo de las habilidades necesarias para continuar su aprendizaje de manera autónoma.
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.
E19 - Capacidad para profundizar en el conocimiento sobre los procesos cognitivos, metacognitivos, metodológicos, epistemológicos y disciplinares que se producen en situaciones de enseñanza y aprendizaje en el sistema universitario.
E20 - Capacidad para el desarrollo de metodologías que resulten útiles tanto para la transmisión de conocimientos científicos como para el debate sobre los mismos, en entornos formativos.
E21 - Capacidad para desarrollar los conocimientos, metodologías y técnicas para investigar e innovar sobre la práctica docente.
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.
E23 - Capacidad para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para la Tesis Doctoral.
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinarios desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.
E6 - Capacidad para evaluar y seleccionar la metodología precisa para llevar a cabo un trabajo de investigación.
E7 - Capacidad para valorar otros trabajos de investigación a partir del análisis crítico y razonado de su diseño, metodología, aplicación y comunicación.
E8 - Capacidad para ampliar el conocimiento a través de una investigación original que, en parte o totalmente, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Ante la imposibilidad de señalar en rojo las nuevas inserciones y en tachado y rojo las eliminaciones, se insertan las primeras en cursiva y las segundas se señalan con tachado en negro.-

##### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

###### 4.2.1. Requisitos de acceso

*Será necesario estar en posesión de uno de los siguientes títulos:*

*# Un título universitario oficial español.*

*# Un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.*

*# Un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación, previa comprobación por la Universidad de que acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.*

*El acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.*

Al amparo de lo dispuesto en los Art. 16, 17 y Disposición Adicional cuarta, del RD 1393/07, de 29 de octubre, y actualizado por el RD 861/2010, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster o al Periodo de formación de los Programas de Doctorado de la Universidad San Jorge, es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español, de otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster, o de otro de un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles, y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. Bajo este principio, se establecen requisitos de acceso según las diferentes procedencias de los titulados universitarios:

1.- Procedentes del sistema de ordenación de las enseñanzas universitarias establecido por el RD 1393/07, 29 de octubre

y actualizado por el RD 861/2010:

Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada:

2.- Procedentes de sistemas anteriores de ordenación de las enseñanzas universitarias:

Estar en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. [Párrafo 3º 2. de la Disposición Adicional cuarta].

Estar en posesión de un título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico [Párrafo 3º 3. de la Disposición Adicional cuarta y Art. 17].

En estos casos entre los procedimientos y requisitos de admisión se podrá exigir formación adicional necesaria teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en los planes de estudio de origen y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

3.- Procedentes de sistemas universitarios extranjeros:

Estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster:

Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado [1].

[1] El acceso por esta vía no implicará, en modo alguno, la homologación del título previo de que se esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que no sea cursar las enseñanzas de Máster.

#### 4.2.2. Criterios de admisión

Las universidades podrán establecer criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes. En este contexto, la Universidad establece: # Nivel B1 en español según el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) para la admisión de alumnos cuya lengua materna no sea el español.

Asimismo, será necesario conocer el perfil profesional del candidato.

Este Programa va dirigido a graduados universitarios sin experiencia profesional o que ya están en ejercicio. En ambos casos, esta oferta educativa les permite ampliar su formación para una mejor práctica profesional o, si así lo desean, para profundizar en la investigación y la producción de contenido científico que exige el doctorado.

Su enfoque y contenido académico acerca este Programa a titulados de las Ciencias de la Salud.

Más importantes resultan las capacidades transversales que haya desarrollado el candidato durante su formación de grado, porque le ayudarán a afrontar las exigencias de un programa de Máster tal y como podrían ser las siguientes como ejemplo:

- Investigación
- Resolución de problemas
- Trabajo en grupo
- Uso de herramientas informáticas
- Uso de simuladores docentes para la enseñanza
- Uso de sistemas de valoración funcional
- Dominio de las técnicas docentes
- Liderazgo
- Comunicación
- Técnicas de estudio
- Estadística

La Universidad San Jorge, en caso de superar el número máximo de candidatos por curso académico, evaluará la preparación personal de cada candidato mediante una entrevista en profundidad con la Dirección Académica del programa, aplicando el siguiente baremo:

		1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
Currículum	Perfil de ingreso (según apartado 4.2.3.)	Terapia ocupacional	Podólogo	Psicólogos	Farmacia Medicina	Enfermería Fisioterapia CCAFD
	Otros estudios	Un grado	Un grado más otros cursos	Un grado + título propio de postgrado universitario	Dos grados ó Grado + Máster universitario	Doctorado previo
	Actividad docente	Ninguna	Alguna experiencia puntual	Experiencia docente en formación no regulada	Experiencia docente no universitaria	Experiencia docente universitaria
	Actividad investigadora	Ninguna	Alguna experiencia puntual	Experiencia en el Grado	Experiencia en máster anterior	Experiencia en doctorado anterior
Observación entrevista	Capacidad de expresión oral	Deficiente	Con deficiencias	Normal	Buena	Muy buena
	Interés y motivación	Deficiente	Con deficiencias	Normal	Buena	Muy buena

En su solicitud de admisión el estudiante deberá hacer constar el itinerario docente que desea seguir de los dos que oferta este Máster Universitario: simulación clínica y valoración funcional.

La Universidad establece el criterio de prioridad temporal en la recepción de las Solicitudes de Admisión para la adjudicación de plazas.

**Perfil de ingreso**

El perfil de acceso al Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud podía estar representado por los perfiles de Fisioterapia, Enfermería, Actividad Física y del Deporte, Médicos, Podólogos, Terapeutas Ocupacionales, Psicólogos y cualquier otro perfil que sean profesionales del campo de la salud, que deseen desarrollar competencias en investigación.

Además, se consideran importantes las siguientes competencias profesionales genéricas desarrolladas a nivel de Grado:

1. Capacidad de investigación y búsqueda de información.
2. Capacidad de resolver problemas.
3. Capacidad de comunicarse bien por escrito y verbalmente.
4. Capacidad de trabajo en grupo.
5. Capacidad de utilizar las herramientas informáticas en su trabajo.

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

- Ante la imposibilidad de señalar en rojo las nuevas inserciones y en tachado y rojo las eliminaciones, se insertan las primeras en cursiva y las segundas se señalan con tachado en negro.-

Los alumnos matriculados en el programa reciben información detallada sobre la planificación y organización del programa mediante tres documentos principales, todos publicados en la Plataforma Docente Universitaria:

1. Guía Académica (del programa) con los siguientes apartados:

**Información General sobre la Universidad:** presentación, espíritu de la universidad, sede y centros, oferta académica, servicios generales, representación de estudiantes, directorio de contactos.

**Gestión Académica:** servicios prestados por la Secretaría General Académica, normativa académica.

**Información Académica:** descripción del programa, programas profesionales, objetivos generales, competencias desarrolladas, plan de estudios, contenidos.

2. Guía Docente (de cada módulo)

Datos básicos: Nombre del módulo, tipo, créditos ECTS, horas totales, Horas de trabajo autónomo, coordinador del módulo

Descripción del módulo

Competencias desarrolladas en el módulo

Contenidos

Organización de las sesiones

Recursos a utilizar

Desglose de horas de trabajo autónomo asociadas

Sistemas de evaluación

Bibliografía y paginas webs recomendadas

3. Unidad Didáctica de cada materia

#### Presentación del tutor/autor de materiales

Presentación de la materia. Descripción de la materia, competencias profesionales desarrolladas por la materia, como utilizar la unidad didáctica.

Contenidos: contenidos de materia, referencias a lecturas obligatorias y recomendadas, referencias a actividades en la plataforma, ejercicios de auto-evaluación.

#### Glosario

Bibliografía y paginas webs recomendadas

#### Solucionario

#### Elementos de evaluación

Además del material didáctico disponible en la Plataforma Docente Universitaria, el alumno también tendrá a su disposición información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Temporalización de la materia. Fechas de inicio y finalización, desglose horas de trabajo asignadas a cada actividad, calendario de actividades, fechas y horarios de sesiones presenciales, horarios de tutoría virtual, horarios de sesiones online (clases y exposiciones de vídeo conferencia, foros virtuales de participación obligada etc.)
- Recursos y materiales disponibles: textos manuales, artículos, pruebas de auto-evaluación, recursos audiovisuales (vídeos, animaciones, podcasts etc.), bases de datos, glosarios etc.
- Evaluación de la materia: calendario de evaluación (exámenes presenciales, y entrega de trabajos prácticos), normativa académica, enunciados de trabajos prácticos, expediente académico, feedback sobre pruebas de evaluación.

#### El Plan de Acción Tutorial

En este contexto, la Acción Tutorial de la Universidad, se ha diseñado como un instrumento formativo transversal, con el objetivo de que cada alumno tenga un tutor que le acompañe en su proceso formativo como persona y como profesional a lo largo de la carrera, centrando su actividad en la vida académica para desarrollar las capacidades de aprendizaje autónomo y las competencias propias del perfil profesional de cada titulación.

Se trabaja en los diferentes ámbitos de desarrollo de la persona para conseguir su maduración humana y profesional que le permita integrarse en el mundo laboral con plenas garantías de éxito. Así pues la tutoría desarrolla sus objetivos en tres ámbitos fundamentales de actuación: la orientación personal, la orientación académica y la orientación profesional.

Este proyecto formativo se materializa en un Plan de Acción Tutorial donde se recogen los objetivos, la programación general de actividades tutoriales (donde se especifican las líneas básicas de actuación del proyecto formativo), y por último, las programaciones específicas para cada uno de los cursos del centro.

Entre los criterios comunes para todos los centros de la universidad, en el Plan de Acción Tutorial se establecen:

#### Tutoría individual

Entrevistas del tutor con cada alumno, con diferentes objetivos: informativas, orientativas, de diagnóstico y evaluación de resultados. En estas entrevistas se lleva seguimiento de las acciones formativas y de aprendizaje que el alumno debe desarrollar individualmente como son: adaptación al centro y al ámbito universitario, estrategias de aprendizaje autónomo, técnicas de realización de trabajos y proyectos, toma de decisiones sobre el propio itinerario personal (optativas, etc.), entre otras.

*El alumnado del master universitario puede servirse tanto de las tutorías a distancia como de las presenciales. Aquellos alumnos que no puedan realizar tutorías presenciales recurrirán a herramientas de comunicación como puedan ser el Adobe Connet o el Skype o utilizarán el periodo de formación obligatorio presencial.*

#### Tutorías colectivas

Para grupos de estudiantes que abordan trabajos cooperativos y pueden necesitar apoyo, orientación e incluso arbitrajes.

*Estas tutorías también pueden realizarse a través de Adobe Connet.*

#### Tutoría no presencial

Para garantizar el seguimiento de la evolución de los alumnos en la modalidad semipresencial, la tutoría no presencial se convierte en una herramienta básica. A través de la tutoría no presencial se establece una planificación de estudios pactada directamente con el alumno; se lleva a cabo un seguimiento del estado y la evolución académica de cada alumno tutelado; se lleva un control exhaustivo de la planificación ejecutando las correcciones en la misma. De este modo, pueden introducirse las correcciones pertinentes para garantizar el éxito del proceso formativo.

*Como se ha comentado anteriormente, el alumnado del master universitario puede servirse de las tutorías a distancia a través de herramientas de comunicación como puedan ser el Adobe Connect o el Skype.*

## 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<b>Adjuntar Título Propio</b>	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

- Ante la imposibilidad de señalar en rojo las nuevas inserciones y en tachado y rojo las eliminaciones, se insertan las primeras en cursiva y las segundas se señalan con tachado en negro.-

La aplicación de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se ajustarán siempre a lo establecido en el Real decreto 861/2010, en su artículo 6, que se recogen literalmente en el texto siguiente:

**Normativa aplicable**

# Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

# Real decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

# Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado.

# Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

# NI003 Normativa interna de reconocimiento y transferencia de créditos.

**CONCEPTOS Y PRINCIPIOS**

**¿ Reconocimiento de créditos**

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

**Concepto de reconocimiento.**

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios.

De la misma manera, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. Para poder optar al reconocimiento por experiencia profesional será necesario que el candidato acredite una experiencia de al menos seis meses. Cada mes de trabajo (160 horas) no podrá ser reconocido por más de un crédito.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades:

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

**Límites al reconocimiento de créditos**

# Los créditos reconocidos por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y por experiencia profesional (siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título) no podrán superar, en su conjunto, el 15% de los créditos del plan de estudios.

# El reconocimiento tendrá su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirá a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, ni tampoco a materias superadas por compensación.

# No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

#### ***Incorporación de los créditos reconocidos en el expediente***

Los reconocimientos se incorporarán en el expediente siguiendo los siguientes criterios:

# Reconocimiento de una materia a partir de otra materia procedente de estudios universitarios oficiales: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

# Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

# Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

# Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

# Reconocimiento por experiencia profesional y títulos propios: estos créditos se incorporarán en el expediente con la calificación de Apto y no tendrá efectos para el cálculo de la nota media del expediente.

# Reconocimiento por convalidación de estudios extranjeros: para las materias cursadas en titulaciones extranjeras se establecerá la equivalencia de calificaciones al sistema español establecidas en la Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se actualiza la relación de escalas de calificación de los estudios o títulos universitarios extranjeros y las equivalencias al sistema de calificación de las universidades españolas.

#### ***Documentación requerida para el reconocimiento de estudios previos***

Estudios cursados en universidad española (oficiales o propios) #

Original y copia de certificación académica oficial expedida por el centro de origen o fotocopia compulsada.

# Para los casos en los que todas las materias matriculadas no estén calificadas, certificado de matrícula de las asignaturas aún no calificadas, en cuyo caso el estudio es provisional y el reconocimiento condicionado a su aprobación y presentación de la certificación correspondiente.

# Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos y deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno.

# Plan de estudios (para los estudios oficiales, copia del publicado en el boletín oficial del estado).

Estudios cursados en Universidad extranjera #

Original y copia de certificación académica oficial donde aparezca:

# Denominación y nivel de los estudios universitarios.

# Calificaciones de las asignaturas superadas.

# Sistema de calificaciones de la universidad de origen en el que figuren:

# Nota mínima para aprobar la asignatura, escala e intervalos de puntuación.

# Duración de la asignatura (anual / semestral / cuatrimestral).

# Número de semanas que dura el semestre /cuatrimestre.

# Horas de teoría y de práctica o equivalentes impartidas a la semana.

# Programas con el contenido de las asignaturas aprobadas, sellados por la universidad.

# Copia del plan de estudios en el que se pueda ver si la asignatura es anual, semestral o cuatrimestral.

Para el reconocimiento de experiencia profesional

Trabajadores asalariados # Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuvieren afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

# Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad.

Trabajadores autónomos o por cuenta propia # Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la seguridad social en el régimen especial correspondiente.

# Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la misma

#### ***Criterios para el reconocimiento de créditos***

Los alumnos podrán solicitar reconocimiento de créditos por aquellos obtenidos en unas enseñanzas oficiales del mismo o superior rango académico siempre que tengan relación con el título de master que desean obtener.

La Universidad valorará la adecuación de las competencias entre lo aportado y las materias del plan de estudios solicitado.

Plazos y Procedimiento

Solicitud

Las solicitudes de estudio de reconocimiento de créditos deberán realizarse en el impreso habilitado para tal efecto, adjuntando la documentación necesaria para cada supuesto según lo indicado en el punto anterior. Toda la documentación deberá figurar en lengua española. Ante la falta de alguno de los documentos solicitados no se tramitará la solicitud.

#### Plazos

Se deberá entregar la solicitud de reconocimiento de créditos junto con la solicitud de admisión con objeto de que el resultado del estudio pueda tenerse con antelación a la fecha de formalización de la matrícula. En todo caso, el plazo límite para entregar solicitudes de reconocimiento de créditos será de un mes después del inicio del máster.

#### Resolución

Una vez emitida por la Universidad la resolución sobre el estudio de reconocimiento de créditos, los estudiantes comunicarán si desean la incorporación de créditos en el expediente. En caso negativo deberá matricularse de los módulos afectados. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente del alumno conllevará el abono de la tasa correspondiente.

Una vez emitida una resolución de reconocimiento de créditos, e incorporados los créditos reconocidos en el expediente, no se permitirá eliminar del expediente los reconocimientos.

#### Reclamaciones

Los alumnos que no estén conformes con el informe emitido, podrán dirigir reclamación ante la Comisión de Normativa Académica, solicitando la revisión del estudio mediante la presentación en la Secretaría Académica, del documento normalizado que le será facilitado por la misma. El plazo para interponer dichas reclamaciones será de 5 días hábiles desde la fecha de notificación de la resolución. Las resoluciones a las reclamaciones se remitirán al alumno a través del sistema de notificaciones telemáticas. Los alumnos recibirán las comunicaciones de las notificaciones a la dirección de correo adjudicada por la Universidad.

#### ¿Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### PRINCIPIOS RECTORES DE ESTE PROCESO

##### ¿Individualidad

Con independencia de que en algún momento se puedan establecer reglas de aplicación automática para casos de naturaleza semejante, cada uno de los expedientes de reconocimiento y transferencia de ECTS será estudiado de modo individual, contemplando las singularidades de cada alumno y expediente académico.

##### ¿Pro movilidad

La aplicación de las normas y sistemas de reconocimiento y transferencia, se realizará atendiendo al principio de movilidad, como uno de los fundamentales en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

##### ¿Accesibilidad

Así mismo la aplicación de la presente normativa tendrá en cuenta la situación peculiar de las personas con necesidades educativas especiales:

#### CRITERIOS

¿ Estudiantes que hayan realizado estudios de grado conforme a titulaciones creadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007

##### o Materias básicas

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento, al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. Es decir, se producirá un reconocimiento del número de créditos básicos que haya estudiado el alumno en la Universidad de la que proceda, que podrá ser de entre 36 y 60 créditos, y ello con independencia de que en los títulos de origen y de destino no se hayan contemplado exactamente las mismas materias, y en la misma extensión de las previstas por ramas de conocimiento en el Anexo II del RD 1393/2.007, de 29 de octubre y RD. 861/ 2010 que lo actualiza. En este último caso la Universidad San Jorge podrá optar por reconocer los créditos de las materias básicas de origen, no ya por materias básicas sino por materias consideradas obligatorias u optativas en el plan de estudios de destino. Si la Universidad de procedencia ha dotado a las materias básicas de más créditos de los 60 mínimos que exige la norma, el resto podrán ser reconocidos teniendo en cuenta los criterios generales de adecuación entre las competencias y conocimientos asociados, de los ECTS de que se trate. En caso de que cumpliendo con los requisitos que establece la norma, no puedan ser reconocidos, se transferirán al expediente académico del alumno.

b) Si la titulación de origen está adscrita a otra área de conocimiento distinta a la de la titulación de destino, serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. Esto sucederá en los casos en los que el plan de estudios de la titulación de grado de origen, haya incluido materias básicas de la titulación de destino. Esto se hará automáticamente únicamente en un máximo de 24 créditos, y el resto podrán ser reconocidos teniendo en cuenta los criterios generales de adecuación entre las competencias y conocimientos asociados. En caso de que cumpliendo con los requisitos que establece la norma, no puedan ser reconocidos, se transferirán al expediente académico del alumno.

##### o Materias obligatorias y optativas

Los créditos de materias obligatorias y optativas podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante, y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Las competencias y conocimientos asociados se reconocerán por comparación de las descripciones que, conforme al esquema de la Tabla nº 2, prevista para la descripción de cada módulo o materia en el Anexo I del Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, y RD 861/2010 que lo actualiza hagan los planes de estudios de las titulaciones de origen y destino:

¿ Estudiantes que hayan realizado estudios de primer o segundo ciclo conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007

A los planes de estudio de los alumnos que procedan de estudios de primer o segundo ciclo conforme a sistemas universitarios anteriores al actual, se les aplicarán los criterios generales de adecuación entre competencias y conocimientos asociados. Para los casos en los que la información de la Universidad de origen, no especifique las competencias de los créditos que el alumno pretende reconocer, por tratarse de planes de estudio confeccionados conforme a sistemas anteriores, se tomarán como referencia los contenidos de las materias o asignaturas de origen, y de los módulos o materias de destino.

Los créditos objeto de reconocimiento o transferencia deberán ser convertidos en ECTS según la equivalencia siguiente:  $10 \text{ LRU} = 8 \text{ ECTS}$

¿ Estudiantes procedentes de sistemas universitarios extranjeros

Los estudiantes procedentes de sistemas universitarios extranjeros, y que estén en condiciones de acceso a los estudios de grado de la Universidad, podrán obtener el reconocimiento y transferencia de sus créditos obtenidos en estudios oficiales conforme al sistema general de adecuación entre competencias y conocimientos asociados de los ECTS de que se trate, poniendo énfasis en los contenidos, cuando en la información aportada por el alumno, relativa a los estudios cursados, no se halle la que pueda ser objeto de comparación con las competencias tal y como se describen en la normativa vigente.

**CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS RECONOCIDAS:**

¿ Cuando se realice el reconocimiento en bloque (CFGS, Itinerarios) la calificación será de APTO/NO APTO.

¿ En créditos reconocidos por títulos propios o experiencia profesional, la calificación será de APTO/ NO APTO.

¿ En caso de que el reconocimiento se realice asignatura por asignatura en función de adecuación de competencias se pondrá la calificación de la asignatura de origen en la reconocida, siempre que procedan de titulaciones universitarias oficiales.

¿ En los créditos optativos reconocidos por otras actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias o de cooperación la calificación que constará será la de APTO/No APTO.

¿ Los créditos obtenidos por la vía Reconocimiento de otras actividades universitarias no computarán en la media del expediente académico.

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y/O TRANSFERENCIA**

El procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos se encuentra regulado de manera más detallada en el Procedimiento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (PR-057) de la Universidad San Jorge.

Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos deberán realizarse en la Solicitud de Convalidación/Reconocimiento (FI-068):

¿ Reconocimiento

o Reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales

El procedimiento para el reconocimiento o transferencia de créditos se iniciará a instancia del alumno mediante la presentación de modelo normalizado, que se acompañará de la documentación requerida en cada caso.

Como quiera que la Universidad San Jorge necesita tener información exhaustiva de las características y contenido de los estudios cursados por cada alumno, para poder proceder al estudio individual de cada expediente de reconocimiento y transferencia, se solicitará al alumno toda aquella información a la que no tenga acceso directamente.

Es decir, no solicitará las planes o memorias descriptivas de títulos que estén publicadas en el Boletín Oficial del Estado, o de Comunidades Autónomas, o que pueda consultar directamente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y solicitará al alumno, aparte del certificado curricular individual del alumno, en el que figuren las asignaturas y créditos superados, toda aquella información, como puedan ser planes de estudio y programaciones, a las que no se tenga acceso por las vías que se acaban de mencionar.

En cualquier caso, y con las salvedades a que se ha hecho referencia, a continuación se expresa la documentación que se solicitará a los alumnos:

- 1.- Original y copia del certificado del expediente oficial expedido por el centro de origen o fotocopia compulsada.
- 2.- Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la Universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos que deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno. En el programa de cada asignatura debe figurar la siguiente información: número de créditos asignados, número de horas lectivas, competencias asociadas, contenidos.

En caso de que no sea suficiente la documentación aportada, la Universidad se reserva el derecho de solicitar al alumno la documentación complementaria que considere necesaria.

Los documentos expedidos en el extranjero que se presenten para el reconocimiento de créditos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática excepto los provenientes de países de la Unión Europea. Se acompañarán de su correspondiente traducción que podrá hacerse:

- ¿ Por la oficina de Interpretación de Lenguas, del Ministerio Español de Asuntos Exteriores.
- ¿ Por organizaciones oficiales reconocidas en España (UNESCO, Oficina de Educación Iberoamericana, etc.).
- ¿ Por una representación diplomática o consular en España del país de donde procedan los documentos.
- ¿ Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito.

En caso de que falte alguno de los documentos anteriormente solicitados no se tramitará la solicitud.

o Reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias no oficiales

El procedimiento para el reconocimiento o transferencia de créditos se iniciará a instancia del alumno mediante la presentación de modelo normalizado.

En cualquier caso, y con las salvedades a que se ha hecho referencia, a continuación se expresa la documentación que se solicitará a los alumnos:

- 1.- Original y copia del certificado del expediente oficial expedido por el centro de origen o fotocopia compulsada.

2.- Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la Universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos que deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno. En el programa de cada asignatura debe figurar la siguiente información: número de créditos asignados, número de horas lectivas, competencias asociadas, contenidos.

1.- Original y copia del certificado del expediente expedido por el centro de origen o fotocopia compulsada.

2.- Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la Universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos que deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno. En el programa de cada asignatura debe figurar la siguiente información: número de créditos asignados, número de horas lectivas, competencias asociadas, contenidos y profesorado del programa. En caso de que no sea suficiente la documentación aportada, la Universidad se reserva el derecho de solicitar al alumno la documentación complementaria que considere necesaria.

Los documentos expedidos en el extranjero que se presenten para el reconocimiento de créditos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática excepto los provenientes de países de la Unión Europea. Se acompañarán de su correspondiente traducción jurada que podrá hacerse:

¿ Por la oficina de Interpretación de Lenguas, del Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

¿ Por organizaciones oficiales reconocidas en España (UNESCO, Oficina de Educación Iberoamericana, etc.).

¿ Por una representación diplomática o consular en España del país de donde procedan los documentos.

¿ Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito.

En caso de que falte alguno de los documentos anteriormente solicitados no se tramitará la solicitud.

En los Máster Universitarios, en caso de que el número de créditos del módulo que se pretenda reconocer, sea superior al límite del 15% establecido en el RD 1393/2007 y RD 861/2010 que lo actualiza, se podrá realizar de manera excepcional la evaluación anticipada sólo en aquellos alumnos cuyo título propio provenga de entidades de educación superior de reconocido prestigio:

o Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral

El procedimiento para el reconocimiento o transferencia de créditos se iniciará a instancia del alumno mediante la presentación de modelo normalizado, que se acompañará de la documentación requerida en cada caso.

La justificación de la experiencia laboral se hará con los siguientes documentos:

Para trabajadores asalariados:

1.- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuvieren afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

2.- Contrato de Trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad.

3.- Currículum vitae detallado.

Para trabajadores autónomos o por cuenta propia:

1.- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente

2.- Currículum vitae detallado.

En caso de que el alumno haya obtenido una acreditación de cualificación profesional de Nivel III por el Instituto Nacional de las Cualificaciones no será necesario presentar la documentación enumerada en este apartado y será suficiente con la presentación de la acreditación de la competencia profesional.

Será el Responsable Académico de la titulación de destino quien se encarga de realizar el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral, para lo que a la vista de la documentación presentada realizará un informe sobre las competencias profesionales que considera suficientemente justificadas. En dicho informe se especificarán las materias susceptibles de reconocimiento. Únicamente podrán reconocerse créditos correspondientes a materias completas.

Dicho informe será elevado a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad, quien podrá aceptarlo o decidir si considera necesario realizar ulteriores comprobaciones. En este caso será la comisión quien decida si dichas comprobaciones se realizarán mediante una entrevista o mediante pruebas estandarizadas que evalúen la adquisición de competencias.

Para poder optar al reconocimiento por experiencia profesional será necesario que el candidato acredite una experiencia de al menos seis meses. Cada mes de trabajo (160 horas) no podrá ser reconocido por más de un crédito.

Una vez aprobado el reconocimiento de créditos por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia, la resolución será trasladada a la Secretaría de Centro quien se encargará de comunicar la misma al solicitante.

¿ Transferencia

Tras el estudio de reconocimiento de créditos, la Universidad San Jorge realizará de oficio la transferencia de créditos superados por un alumno en sus estudios universitarios anteriores que no sean objeto de reconocimiento, siempre y cuando dichos créditos no hayan conducido a la obtención de un título oficial, y los mismos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

\* Al no ser posible la introducción del texto novedoso en rojo se introduce en cursiva y a continuación:

*Salvo los titulados de Enfermería, Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a los que va dirigido, los candidatos con otras titulaciones de procedencia, que no tengan conocimientos acreditados en su currículum sobre los contenidos de especialización del máster, tendrán que cursar complementos formativos según el módulo optativo que elijan:*

*¿ Titulados procedentes de Medicina: deberán realizar las materias ¿Investigación aplicada a la Salud pública¿ e ¿Investigación aplicada a la Simulación¿ del Grado en Enfermería.*

*¿ Titulados procedentes de Farmacia: deberán realizar las materias ¿Investigación aplicada a la Salud pública¿ e ¿Investigación aplicada a la Simulación¿ del Grado en Enfermería.*

*¿ Titulados procedentes de Terapia Ocupacional: deberán realizar las materias ¿Valoración de la condición física en situaciones normales y patológicas¿ y ¿Valoración de la actividad física y su relación con factores psicosociales¿ del Grado en Fisioterapia.*

*¿ Titulados procedentes de Podología: deberán realizar las materias ¿Valoración de la condición física en situaciones normales y patológicas. Investigación y nuevas técnicas y materiales terapéuticos.¿ y ¿Nuevas técnicas en biomecánica y análisis de movimiento¿ del Grado en Fisioterapia.*

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clase magistral
Talleres/actividades prácticas
Prácticas de laboratorio
Tutorías presenciales
Exposición / Defensas orales
Vídeo clase / Webinars / videolecciones / podcast
Actividades colaborativas (debates, foros, wikis, redes sociales, casos, juegos, proyectos, etc.)
Actividades individuales (ensayos, presentaciones, exposiciones orales, mapas conceptuales, problemas, etc.)
Tutoría on line
Pruebas de evaluación (cuestionarios y otros instrumentos)
Estudio individual
Preparación de trabajos individuales
Preparación de trabajos colaborativos o en equipo
Aplicación de técnicas de investigación y búsqueda de información
Lecturas
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Método del caso
Aprendizaje colaborativo y cooperativo (peer to peer collaboration)
Aprendizaje orientado a proyectos
Aprendizaje basado en problemas y metodología desing thinking
Debates
Técnicas de investigación
Búsqueda de información (learning by exploring)
Creación de contenidos de aprendizaje (Learning by creating)
Exposiciones orales y presentaciones
Clases magistrales y seminarios
Aprendizaje y servicio
Aprendizaje autorregulado (Self-regulated learning). Metacognición
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas escritas
Trabajos individuales
Trabajos en equipo
Proyectos
Portafolio
Defensa oral
Ejercicio de simulación
Examen teórico-práctico
Resolución de casos clínicos simulados
Elaboración de la memoria

Informe del tutor		
<b>5.5 NIVEL 1: Investigación aplicada a Ciencias de la Salud</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Investigación aplicada a Ciencias de la Salud</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los fundamentos del método científico.</li> <li>- Conocer las fases necesarias en el proceso de planteamiento y desarrollo de un trabajo científico aplicado a Ciencias de la Salud</li> <li>- Conocer y entender los mecanismos de comunicación y publicación de resultados.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Fuentes bibliográficas y acceso a la información científica. El método científico en ciencias de la Salud. Métodos y diseños de investigación cuantitativa en ciencias de la salud. Métodos y diseños de investigación cualitativa en ciencias de la salud. Etapas del proyecto de investigación. Metodología de revisión sistemática, metaanálisis y metasíntesis. Comunicación científica. Gestión y administración de la investigación en ciencias de la salud</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.		
G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.		
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.		
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.		
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.		
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.		
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.		

G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.		
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.		
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.		
E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.		
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.		
E16 - Capacidad para el desarrollo de experiencias de aprendizaje, mediante la aplicación de metodologías activas y de creación de nuevos escenarios de enseñanza.		
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.		
E19 - Capacidad para profundizar en el conocimiento sobre los procesos cognitivos, metacognitivos, metodológicos, epistemológicos y disciplinares que se producen en situaciones de enseñanza y aprendizaje en el sistema universitario.		
E21 - Capacidad para desarrollar los conocimientos, metodologías y técnicas para investigar e innovar sobre la práctica docente.		
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinares desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.		
E6 - Capacidad para evaluar y seleccionar la metodología precisa para llevar a cabo un trabajo de investigación.		
E7 - Capacidad para valorar otros trabajos de investigación a partir del análisis crítico y razonado de su diseño, metodología, aplicación y comunicación.		
E8 - Capacidad para ampliar el conocimiento a través de una investigación original que, en parte o totalmente, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.		
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición / Defensas orales	10	100
Actividades colaborativas (debates, foros, wikis, redes sociales, casos, juegos, proyectos)	40	0

Actividades individuales (ensayos, presentaciones, exposiciones orales, mapas conceptuales, problemas,)	10	0
Tutoría on line	10	0
Estudio individual	50	0
Preparación de trabajos individuales	50	0
Preparación de trabajos colaborativos o en equipo	25	0
Aplicación de técnicas de investigación y búsqueda de información	25	0
Lecturas	30	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método del caso		
Aprendizaje colaborativo y cooperativo (peer to peer collaboration)		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje basado en problemas y metodología desing thinking		
Técnicas de investigación		
Búsqueda de información (learning by exploring)		
Creación de contenidos de aprendizaje (Learning by creating)		
Exposiciones orales y presentaciones		
Aprendizaje autorregulado (Self-regulated learning). Metacognición		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos individuales	40.0	50.0
Trabajos en equipo	50.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Análisis e interpretación de datos en Ciencias de la Salud</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Análisis e interpretación de datos en Ciencias de la Salud</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar la materia el estudiante será capaz de:

- Comprender la necesidad de recurrir a muestras para analizar fenómenos poblacionales y conocimiento de los métodos básicos de muestreo
- Conocimiento de las técnicas básicas de la Estadística: descriptiva, probabilidad, estimación, contraste de hipótesis y regresión y correlación
- Comprender, criticar y sistematizar la información estadística y epidemiológica que se transmite en un documento biomédico
- Traducir situaciones reales a razonamiento estadístico y, del mismo modo, interpretar en términos reales los resultados estadísticos
- Seleccionar las técnicas estadísticas adecuadas que le permitan realizar un análisis estadístico con propiedad y rigor
- Manejar software para obtener resultados estadísticos y epidemiológicos

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

**Aplicación avanzada de Programas Estadísticos:** introducción de datos; apertura de archivos de datos; transformaciones de datos. **Análisis estadístico descriptivo:** tipos de datos, exploración de datos, análisis descriptivo de datos: tabulaciones, medidas que resumen la muestra, representaciones gráficas. Interpretación y presentación de resultados. **Inferencia estadística avanzada:** estimación puntual y por intervalo; contraste de hipótesis; tipos de errores; interpretación y presentación de resultados. **Análisis con una y dos muestras:** Prueba T (para una muestra y para datos apareados); pruebas no paramétricas Wilcoxon; pruebas T para datos independientes; prueba de Mann Whitney; interpretación y presentación de resultados. **Análisis con más de dos muestras:** ANOVA de 1 factor; Test Kruskal-Wallis; análisis varianza de medidas repetidas; Test de Friedman; interpretación y presentación de resultados. **Relaciones entre variables cualitativas:** análisis de tablas para datos independientes; Test chi-cuadrado y sus aplicaciones; coeficientes de asociación; análisis de tablas para datos apareados; Test de Macnemar, coeficientes de asociación; interpretación y presentación de resultados. **Relaciones entre variables cuantitativas:** regresión lineal simple; correlación; diagrama de dispersión. Coeficiente de correlación de Pearson, Coeficiente de Spearman; línea de regresión lineal e interpretación de sus coeficientes; interpretación y presentación de resultados. **Análisis multivariante:** conceptos y tipos de técnicas; regresión lineal múltiple; regresión logística binaria; análisis de la supervivencia (Kaplan-Meier, Modelos de Cox); interpretación y presentación de resultados. **Estudio avanzado de la investigación en epidemiología:** aplicaciones a estudios económicos aplicados a servicios sanitarios, aplicaciones a la investigación en estudios sociales de la salud.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.

G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.

G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.

G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.

G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.

G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.

G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.

G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.

G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.

G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.

E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.

E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E6 - Capacidad para evaluar y seleccionar la metodología precisa para llevar a cabo un trabajo de investigación.		
E7 - Capacidad para valorar otros trabajos de investigación a partir del análisis crítico y razonado de su diseño, metodología, aplicación y comunicación.		
E8 - Capacidad para ampliar el conocimiento a través de una investigación original que, en parte o totalmente, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.		
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Talleres/actividades prácticas	52	100
Exposición / Defensas orales	5	100
Vídeo clase / Webinars / videolecciones / podcast	8	0
Preparación de trabajos individuales	60	0
Preparación de trabajos colaborativos o en equipo	40	0
Aplicación de técnicas de investigación y búsqueda de información	65	0
Lecturas	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método del caso		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje basado en problemas y metodología desing thinking		
Técnicas de investigación		
Búsqueda de información (learning by exploring)		
Creación de contenidos de aprendizaje (Learning by creating)		
Exposiciones orales y presentaciones		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos individuales	60.0	80.0
Trabajos en equipo	20.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Investigación y práctica docente en educación superior</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Investigación y práctica docente en educación superior</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
12		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar la investigación y la innovación a la práctica docente según la política educativa y cultura académica del centro.</li> <li>- Desarrollar la acción tutorial y el seguimiento educativo y personalizado con los estudiantes.</li> <li>- Valorar los resultados de la gestión de calidad aplicada como fuente de información aplicada al proceso de mejora continua de la práctica docente e investigadora.</li> <li>- Utilizar con eficacia las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas del ejercicio docente.</li> <li>- Aplicar las metodologías de e-aprendizaje y e-Evaluación orientada al e-aprendizaje</li> <li>- Conocer el rol del profesor universitario actual en profundidad y saber desempeñarlo en el entorno universitario.</li> <li>- Aplicar los procesos académicos de diseño, impartición y evaluación de resultados en la docencia universitaria.</li> <li>- Aplicar métodos de enseñanza-aprendizaje activos y de evaluación en coherencia con las competencias a desarrollar por los estudiantes según la naturaleza de la disciplina de conocimiento.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Concepción epistemológica de la docencia y su incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La función docente del investigador: transmisión del conocimiento, comunicación y estilos didácticos. Modelos avanzados de enseñanza-aprendizaje. Conceptualización y resultados de las técnicas didácticas: investigación-acción, estudio de casos, resolución de problemas, mayéutica. Evaluación de resultados y calidad. Diseño y evaluación de proyectos de innovación docente. Nuevas tecnologías aplicadas a la práctica docente e investigadora. Análisis de literatura específica y recursos educativos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.		
G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.		
G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.		
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.		
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.		
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.		
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.		
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.		
G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.		

G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.		
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.		
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.		
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.		
E14 - Capacidad para desarrollar las competencias del profesor universitario como estrategia, orientador y guía de los aprendizajes, que enseña otros a ¿aprender a aprender¿ y a desarrollar su autonomía personal.		
E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.		
E16 - Capacidad para el desarrollo de experiencias de aprendizaje, mediante la aplicación de metodologías activas y de creación de nuevos escenarios de enseñanza.		
E17 - Capacidad para transmitir al alumno las bases para la lectura comprensiva de la literatura científica, dotándolo de las habilidades necesarias para continuar su aprendizaje de manera autónoma.		
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.		
E19 - Capacidad para profundizar en el conocimiento sobre los procesos cognitivos, metacognitivos, metodológicos, epistemológicos y disciplinares que se producen en situaciones de enseñanza y aprendizaje en el sistema universitario.		
E20 - Capacidad para el desarrollo de metodologías que resulten útiles tanto para la transmisión de conocimientos científicos como para el debate sobre los mismos, en entornos formativos.		
E21 - Capacidad para desarrollar los conocimientos, metodologías y técnicas para investigar e innovar sobre la práctica docente.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Talleres/actividades prácticas	10	100
Exposición / Defensas orales	10	100
Vídeo clase / Webinars / videolecciones / podcast	3.5	0
Actividades colaborativas (debates, foros, wikis, redes sociales, casos, juegos, proyectos¿)	93.5	0
Actividades individuales (ensayos, presentaciones, exposiciones orales, mapas conceptuales, problemas¿)	5	0
Pruebas de evaluación (cuestionarios y otros instrumentos)	3	0

Estudio individual	50	0
Preparación de trabajos individuales	50	0
Aplicación de técnicas de investigación y búsqueda de información	25	0
Lecturas	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método del caso		
Aprendizaje colaborativo y cooperativo (peer to peer collaboration)		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje basado en problemas y metodología desing thinking		
Debates		
Técnicas de investigación		
Búsqueda de información (learning by exploring)		
Creación de contenidos de aprendizaje (Learning by creating)		
Exposiciones orales y presentaciones		
Aprendizaje autorregulado (Self-regulated learning). Metacognición		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos individuales	20.0	30.0
Portafolio	20.0	30.0
Defensa oral	20.0	30.0
Ejercicio de simulación	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Nuevas tendencias en investigación en Fisioterapia</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Nuevas tendencias en investigación en Fisioterapia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender los diferentes métodos y herramientas de evaluación de la actividad física en condiciones de normalidad y patológicas.</li> <li>- Aprender a utilizar las tecnologías y sistemas de valoración en condiciones de normalidad y patológicas.</li> <li>- Aplicar las tecnologías y sistemas de valoración según las características propias de cada persona.</li> <li>- Extraer datos proporcionados por los diferentes sistemas y tecnologías y ser capaz de aplicarlos a cada persona en función de sus necesidades.</li> <li>- Planificar y poner en práctica un plan de trabajo personalizado en un caso concreto y real.</li> <li>- Detectar las diferentes dimensiones que influyen en la actividad física del individuo.</li> <li>- Establecer las interrelaciones más importantes entre las diferentes dimensiones.</li> <li>- Extraer conclusiones que le permitan un abordaje más global de los procesos de mejora de la condición física y/o de la mejora de la salud.</li> <li>- Aplicar los conocimientos y conclusiones extraídas a la particularidad de cada persona y contexto.</li> </ul>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>Valoración de la condición física en situaciones normales y patológicas. La valoración de la actividad física y su interrelación con otros factores bio-psico-sociales. Investigación en Nuevas técnicas y materiales terapéuticos. Nuevas técnicas de Biomecánica y análisis del movimiento. Nuevas terapias en rehabilitación cardiorrespiratoria.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.
G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.
G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.
G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.

E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.		
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.		
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.		
E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.		
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.		
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinarios desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral	4	100
Talleres/actividades prácticas	5	100
Prácticas de laboratorio	13.5	100
Vídeo clase / Webinars / videolecciones / podcast	5.5	0
Actividades colaborativas (debates, foros, wikis, redes sociales, casos, juegos, proyectos)	12	0
Actividades individuales (ensayos, presentaciones, exposiciones orales, mapas conceptuales, problemas)	3.5	0
Tutoría on line	1	0
Pruebas de evaluación (cuestionarios y otros instrumentos)	0.5	0
Estudio individual	50	0
Preparación de trabajos individuales	70	0
Preparación de trabajos colaborativos o en equipo	30	0
Aplicación de técnicas de investigación y búsqueda de información	15	0
Lecturas	40	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método del caso		
Aprendizaje colaborativo y cooperativo (peer to peer collaboration)		

Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje basado en problemas y metodología desing thinking		
Técnicas de investigación		
Búsqueda de información (learning by exploring)		
Creación de contenidos de aprendizaje (Learning by creating)		
Clases magistrales y seminarios		
Aprendizaje y servicio		
Aprendizaje autorregulado (Self-regulated learning). Metacognición		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	10.0	20.0
Trabajos individuales	10.0	20.0
Trabajos en equipo	30.0	40.0
Examen teórico-práctico	40.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Nuevas tendencias en investigación en enfermería</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Nuevas tendencias en investigación en enfermería</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar en equipo con iniciativa y espíritu emprendedor dando respuestas a situaciones complejas.</li> <li>- Demostrar capacidad para diseñar, dirigir y realizar informes sobre proyectos de investigación.</li> <li>- Demostrar la capacidad de diseño y dirección de proyectos de investigación de las materias objeto de estudio en el módulo.</li> <li>- Alcanzar una formación avanzada en investigación tanto en un área específica como en otras áreas interdisciplinares .</li> </ul> <p>- Desarrollar habilidades para la dinámica de grupos de trabajo, la organización asistencial y la intervención clínica orientada a promover la iniciación en tareas investigadoras</p>		

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
Investigación e innovación en acción comunitaria y calidad de vida. Investigación e innovación en cuidados, salud y género. Investigación e innovación en enfermería clínica. Estrategias de promoción de la salud en un contexto multicultural. Investigación en discapacidad y dependencia. Investigación en hábitos saludables y riesgo cardiovascular. Investigación en terapia del dolor. Investigación en geriatría y gerontología. Investigación en simulación clínica. Investigación aplicada a neonatos
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.
G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.
G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.
G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.
E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.
E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.
E20 - Capacidad para el desarrollo de metodologías que resulten útiles tanto para la transmisión de conocimientos científicos como para el debate sobre los mismos, en entornos formativos.
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinarios desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral	17.5	100
Talleres/actividades prácticas	2.5	100
Prácticas de laboratorio	2.5	100
Tutorías presenciales	5	100
Exposición / Defensas orales	2.5	100
Vídeo clase / Webinars / videolecciones / podcast	5.5	0
Actividades colaborativas (debates, foros, wikis, redes sociales, casos, juegos, proyectos;)	20	0
Actividades individuales (ensayos, presentaciones, exposiciones orales, mapas conceptuales, problemas;)	18.5	0
Tutoría on line	9	0
Pruebas de evaluación (cuestionarios y otros instrumentos)	2	0
Estudio individual	65	0
Preparación de trabajos individuales	40	0
Preparación de trabajos colaborativos o en equipo	25	0
Aplicación de técnicas de investigación y búsqueda de información	25	0
Lecturas	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método del caso		
Aprendizaje colaborativo y cooperativo (peer to peer collaboration)		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje basado en problemas y metodología desing thinking		
Debates		
Técnicas de investigación		
Búsqueda de información (learning by exploring)		
Creación de contenidos de aprendizaje (Learning by creating)		
Exposiciones orales y presentaciones		
Clases magistrales y seminarios		
Aprendizaje autorregulado (Self-regulated learning). Metacognición		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Pruebas escritas	10.0	20.0
Trabajos individuales	20.0	30.0
Trabajos en equipo	20.0	30.0
Portafolio	10.0	20.0
Resolución de casos clínicos simulados	40.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
18		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El trabajo desarrollado deberá permitirle en el futuro abordar proyectos más ambiciosos como la tesis doctoral o desarrollar actividades profesionales en el ámbito académico, investigador, sanitario o industrial, público o privado, para las que se requiera capacitación en investigación en alguna especialidad como Farmacia, Enfermería, Terapia Ocupacional, Podología, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Medicina y ciencias afines.</p> <p>Al acabar la materia el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender detallada y fundamentada los aspectos teórico-prácticos y la metodología de trabajo de los módulos que haya cursado.</li> <li>Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa en el campo de estudio para formular los juicios finales del trabajo de investigación.</li> <li>Saber transmitir de modo claro los resultados procedentes de su investigación científica, así como los fundamentos que los sustentan.</li> <li>Haber desarrollado la autonomía suficiente para llevar a cabo el trabajo de investigación</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa de máster. Supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original e inédito en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno del Máster de Investigación en Ciencias de la salud.</p> <p>Consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo de investigación sobre un área específica relacionada con las Ciencias de la Salud. Su finalidad es que el alumno aplique las habilidades y conocimientos adquiridos en las materias del Máster y facilitar el desarrollo de competencias relevantes.</p> <p>El TFM puede ser un proyecto de investigación teórica o aplicada, debiendo tener la estructura de un trabajo científico y puede abordar cualquiera de las materias estudiadas en el Máster.</p> <p>El TFM se realiza bajo la tutela de un profesor que actuando como tutor orienta al alumno en cada una de las fases de su realización.</p>		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.		
G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.		
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.		
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.		
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.		
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.		
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.		
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.		
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.		
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.		
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.		
E23 - Capacidad para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para la Tesis Doctoral.		
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.		
E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinares desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.		
E6 - Capacidad para evaluar y seleccionar la metodología precisa para llevar a cabo un trabajo de investigación.		
E7 - Capacidad para valorar otros trabajos de investigación a partir del análisis crítico y razonado de su diseño, metodología, aplicación y comunicación.		
E8 - Capacidad para ampliar el conocimiento a través de una investigación original que, en parte o totalmente, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.		
E9 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan la reflexión crítica e innovadora.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías presenciales	20	100
Exposición / Defensas orales	5	100
Preparación de trabajos individuales	225	0

Aplicación de técnicas de investigación y búsqueda de información	200	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método del caso		
Búsqueda de información (learning by exploring)		
Creación de contenidos de aprendizaje (Learning by creating)		
Exposiciones orales y presentaciones		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Defensa oral	35.0	45.0
Elaboración de la memoria	40.0	50.0
Informe del tutor	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Nuevas tendencias en investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Nuevas tendencias en investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>(Inserción en cursiva del nuevo texto).</p> <p><i>Al completar la materia el estudiante será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender los diferentes métodos y herramientas de evaluación de la actividad física.</li> <li>- Aprender a utilizar las tecnologías y sistemas de valoración del rendimiento deportivo.</li> <li>- Aplicar las tecnologías y sistemas de valoración según las características propias de cada deportista.</li> <li>- Detectar las diferentes dimensiones y estructuras que influyen en la actividad física del individuo.</li> <li>- Establecer las interrelaciones más importantes entre las diferentes dimensiones y estructuras del deportista.</li> <li>- Extraer conclusiones que le permitan un abordaje más global de los procesos de mejora de la condición física y/o de la mejora de la salud.</li> <li>- Aplicar los conocimientos y conclusiones extraídas a la particularidad de cada persona y contexto.</li> <li>- Aplicar los principios del entrenamiento deportivo para la mejora del rendimiento.</li> <li>- Analizar, diseñar e interpretar la programación y planificación del entrenamiento deportivo.</li> <li>- Aprender a utilizar las tecnologías y sistemas de valoración psicológica y sociología del deportista.</li> <li>- Aplicar las tecnologías y sistemas de valoración para la investigación en deportes individuales y colectivos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

(Inserción en cursiva del nuevo texto).
<i>Valoración de la condición física en situaciones normales y patológicas. La valoración de la actividad física y su interrelación con otros factores bio-psico-sociales. Aplicación de las nuevas tendencias del entrenamiento y su planificación para la mejora del rendimiento del deportista. Valoración biomecánica, fisiológica y psicológica del rendimiento deportivo.</i>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G11 - Capacidad para trabajar con autonomía y versatilidad y adaptarse a las necesidades y exigencias en los proyectos de investigación interdisciplinares.
G12 - Capacidad para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.
G1 - Capacidad para comprender, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos, así como los modelos teóricos más relevantes, desde el punto de vista de la metodología científica.
G2 - Capacidad para comprender los aspectos prácticos y metodológicos del trabajo de investigación.
G3 - Capacidad para analizar la documentación pertinente y su correspondiente explotación aplicable a estudios relacionados con el campo disciplinar escogido.
G4 - Capacidad para proponer, planificar y desarrollar tareas de investigación, seleccionando la metodología así como las técnicas más apropiadas en función del estudio a desarrollar.
G5 - Capacidad crítica y analítica en la evaluación de la información, datos y líneas de actuación.
G6 - Capacidad para el manejo avanzado de las tecnologías de la información y comunicación así como de otros recursos (bibliográficos, estadísticos, de laboratorio u otros) como herramientas de trabajo.
G7 - Capacidad para participar con aportaciones en equipos multidisciplinares compuestos por investigadores y profesionales especializados para conseguir metas comunes.
G8 - Capacidad para expresar y transmitir el conocimiento y los resultados de la investigación de manera clara y ordenada a públicos especializados y no especializados.
G9 - Capacidad para dirigir e influir sobre un colectivo con el fin de que éste alcance unos determinados objetivos de forma conjunta.
G10 - Capacidad para aplicar y desarrollar la investigación y la innovación al ejercicio profesional desde la reflexión sobre responsabilidad social y ética.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E10 - Capacidad de reflexión vinculada al desarrollo del sentido ético de la profesión, y de la ciencia en general, aportando una visión clara de la misión social del sector sanitario.
E11 - Capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad investigadora dentro del ámbito sociosanitario.
E12 - Capacidad para desarrollar una mentalidad abierta y flexible a las innovaciones que le permitan adaptarlas y aplicarlas en el ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional.
E13 - Capacidad de redacción e interpretación científica de documentos biomédicos (artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc.) de una complejidad de nivel posgrado y su comunicación oral a públicos especializados y no especializados.
E15 - Capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el conocimiento y el aprendizaje de la disciplina.
E18 - Capacidad para adquirir conocimientos científicos útiles y basados en la evidencia aplicables tanto en su vida como profesional dentro de la rama de Ciencias de la Salud, como en otros contextos profesionales o investigadores.
E22 - Capacidad de interacción investigadora, integrando los aspectos metodológicos y de innovación, propios de la rama de Ciencias de la Salud, con otras ramas del conocimiento.
E1 - Capacidad para adquirir y aplicar la formación especializada necesaria en metodología científica tanto a trabajos de investigación como a situaciones que se puedan dar en su actividad profesional, así como proponer nuevas formas de trabajo en el seno de grupos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

E2 - Capacidad para concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación que a partir de los conocimientos adquiridos, lo caracterice por su rigor científico y seriedad académica.		
E3 - Capacidad para aplicar los conocimientos (teóricos y prácticos) de nivel avanzado en la resolución de problemas tanto en contextos investigadores como profesionales, incluso en un ámbito multidisciplinar.		
E4 - Capacidad de resolución de casos prácticos específicos de un nivel de complejidad correspondiente a una formación avanzada de postgrado.		
E5 - Capacidad para trabajar en entornos multidisciplinarios desde un abordaje global de las necesidades surgidas en cualquier proceso de investigación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral	7	100
Talleres/actividades prácticas	2	100
Prácticas de laboratorio	13.5	100
Vídeo clase / Webinars / videolecciones / podcast	9.5	0
Actividades colaborativas (debates, foros, wikis, redes sociales, casos, juegos, proyectos,)	4	0
Actividades individuales (ensayos, presentaciones, exposiciones orales, mapas conceptuales, problemas,)	6.5	0
Tutoría on line	2.5	0
Estudio individual	57	0
Preparación de trabajos individuales	61	0
Preparación de trabajos colaborativos o en equipo	58	0
Aplicación de técnicas de investigación y búsqueda de información	10	0
Lecturas	19	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método del caso		
Aprendizaje colaborativo y cooperativo (peer to peer collaboration)		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje basado en problemas y metodología desing thinking		
Técnicas de investigación		
Búsqueda de información (learning by exploring)		
Clases magistrales y seminarios		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	10.0	20.0
Trabajos individuales	20.0	30.0
Trabajos en equipo	20.0	30.0
Portafolio	10.0	20.0
Resolución de casos clínicos simulados	40.0	50.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad San Jorge	Profesor Contratado Doctor	37.5	100	37,4
Universidad San Jorge	Ayudante Doctor	62.5	100	62,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p><u>Al no permitir la aplicación la inserción en rojo, se inserta el texto novedoso a continuación y en cursiva:</u></p> <p><i>El Sistema de Gestión de Calidad y medio Ambiente de la Universidad San Jorge incluye dos procedimientos complementarios para asegurar la evaluación de los resultados de aprendizaje que se ponen a disposición de la comisión evaluadora y que se describen brevemente a continuación.</i></p> <p><i>1º El procedimiento PR-041 Procedimiento para la evaluación de los resultados de aprendizaje, que tiene por objeto ¿establecer la sistemática a aplicar para gestionar la evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias que los estudiantes adquieren o han de adquirir en el desarrollo del programa formativo¿. Se estructura en varias partes:</i></p> <p><i>¿ Las definiciones claves para el proceso: Evaluación de los aprendizajes, Evaluación continua, Competencias y Resultados de aprendizaje.</i></p> <p><i>¿ Desarrollo del Procedimiento: Especificación y documentación de las competencias profesionales, metodologías de evaluación de los aprendizajes, Guía docente Planificación de pruebas de evaluación, Seguimiento, Junta de Evaluación, Publicación de calificaciones, Evaluación y mejora,</i></p> <p><i>2º El procedimiento PR-044 Procedimiento para el análisis de los resultados de las titulaciones, que tiene por objeto ¿presentar el modo en el que la Universidad San Jorge garantiza que se miden y analizan los distintos resultados obtenidos en la evaluación de las titulaciones y en general, de la satisfacción de los distintos grupos de interés, y el modo en el que se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las titulaciones¿ impartidas en la Universidad¿, y se estructura en las siguientes partes:</i></p> <p><i>¿ Las definiciones claves para el proceso: Tasa de rendimiento, Análisis de la distribución de calificaciones, Análisis del sistema de evaluación del Grado, Seguimiento de la titulación, Acreditación.</i></p> <p><i>¿ Desarrollo del procedimiento incluye: Herramientas de recogida de información, Procedimientos de evaluación y mejora, Memoria Anual del Programa, Resultados y datos medidos y analizados, Análisis de los resultados académicos (distribución de calificaciones), Análisis del sistema de evaluación.</i></p> <p><u>Modelos de evaluación empleados para valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes</u></p> <p>Desde el año 2005, el profesorado de la Universidad San Jorge ha estado participando en grupos de trabajo de adaptación al EEES y formación específica impartida por expertos. Fruto de este trabajo se han consensuado criterios generales de la Universidad que permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, que se presentan a continuación, como instrumentos de recogida de información para la evaluación de competencias.</p> <p>Modelos de evaluación (Fuente: Grupos de trabajos docentes, Universidad San Jorge, curso 2006-2007):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos de resolución de problemas / toma de decisiones:</li> <li>• Resolución de problemas.</li> <li>• Prácticas y ejercicios propuestos por el profesor.</li> <li>• Supuestos prácticos.</li> <li>• Método del caso.</li> <li>• Modelos de desarrollo escrito sobre resultados de aprendizaje:</li> <li>• Pruebas de elaboración de respuestas.</li> <li>• Pruebas de ensayo o composición.</li> <li>• Pruebas de opción múltiple con justificación de elección.</li> <li>• Modelos de creación:</li> <li>• Trabajos (individuales o en grupo).</li> </ul>

- Prácticas de diseño o creación de productos o proyectos.
- Defensas orales.
- Modelos de análisis:
- Evaluación o valoración de un trabajo.
- Crítica de una obra.
- Análisis de viabilidad / selección de producto.
- Modelo conceptual:
- Trabajos de campo.
- Ensayos.
- Trabajos individuales.
- Críticas de obras.

Según M<sup>a</sup> Paz García Sanz (Universidad de Murcia), los instrumentos de recogida de información pueden ser:

- Trabajos.
- Portafolios.
- Simulaciones.
- Exposiciones.
- Tutorías.
- Examen.

Una vez realizado el Mapa de Competencias de cada titulación, se definirán los métodos de evaluación por procesos, aunque en última instancia, el profesor podrá elegir el método que más se ajuste a la evaluación de aprendizajes y competencias.

Los diferentes métodos de evaluación se pueden clasificar de una forma sencilla:

- Modelos de resolución de problemas.
- Modelos de desarrollo escrito de resultados de aprendizaje.
- Modelos de creación.
- Modelos de evaluación.
- Modelo conceptual.

Los diferentes métodos enumerados anteriormente son descritos a continuación de manera más detallada.

A - Modelos de resolución de problemas idóneos para los planteamientos metodológicos basados en el aprendizaje mediante la resolución de problemas para lograr estudiantes emprendedores, capaces de analizar y resolver problemas de forma independiente. El profesor podrá actuar como tutor para asistir a las reuniones de grupo, para supervisar el proceso y monitorizar el nivel de discusiones.

Permiten evaluar competencias como el análisis y resolución de problemas, la sensibilidad organizacional, la planificación y control, el análisis e interpretación de variables, la capacidad crítica, la tenacidad, la independencia de criterio, la meticulosidad, la capacidad de decisión, la creatividad, la iniciativa, la comunicación oral persuasiva, la capacidad de síntesis y el control emocional.

Pueden ser, principalmente, las descritas a continuación.

- Resolución de problemas prácticos: Sobre unos problemas planteados el alumno debe ser capaz de realizar las operaciones cognitivas necesarias para llegar a las soluciones esperadas.
- Supuestos prácticos: Sobre una descripción de una situación de empresa dada, con una serie de datos cualitativos o cuantitativos, el alumno debe responder a las cuestiones planteadas de modo que se evidencie el aprendizaje adquirido y las competencias profesionales desarrolladas en la materia.
- Método del caso práctico: Sobre un caso de empresa real, el alumno debe realizar un diagnóstico de la situación y tomar las decisiones que considere adecuadas argumentándolas de forma que se evidencie el aprendizaje adquirido y las competencias profesionales desarrolladas en la materia, y su defensa ante un tribunal.

B - Modelos de desarrollo escrito sobre resultados de aprendizaje

Estarían representados por los modelos tradicionales de pregunta y respuesta, donde el alumno debe demostrar mediante el ejercicio escrito sus aprendizajes. Son útiles para imponer la reflexión previa a la respuesta aplicando las operaciones mentales precisas, así como un cierto grado de planificación y organización de las respuestas.

Permiten evaluar competencias como la comunicación escrita, el análisis e interpretaciones de variables, la capacidad crítica, la creatividad, la independencia de criterio, la capacidad de decisión, el análisis numérico, la tenacidad, la meticulosidad, el control emocional y la capacidad de síntesis.

Pueden ser, principalmente, las descritas a continuación.

- Pruebas basadas en la elaboración de respuestas: Exigen del alumno una respuesta a cada pregunta formulada, pero aunque son muy frecuentes hay que ser conscientes de las desventajas que tienen en lo que se refiere a su calificación y deficiente representatividad de los aprendizajes abiertos. Deben ser completados con otras pruebas. Se recomienda encarecidamente que el enunciado de estas preguntas se inicie con la expresión concreta de la actividad cognitiva que se espera que el alumno realice, y no se quede en una mera reproducción de unos conocimientos. Ejemplos de palabras para iniciar el enunciado de las preguntas pueden ser: *Analiza...*, *Argumenta...*, *Razona...*, *Aplica...*, *Estructura...*, *Justifica...*, *Realiza...*, *Resuelve...*, *Planifica...*, *Diseña...*, *Haz un comentario crítico...*, *Toma una decisión...*, etc.

- Pruebas de ensayo o composición sobre un tema dado: El alumno desarrolla el tema con entera libertad, y debe demostrar su habilidad para organizar las ideas con su mejor discernimiento y expresarlas con la profundidad que sea capaz. Son difíciles de evaluar si no se establecen los criterios previamente y se comunican al alumno. El enunciado no debe dar lugar a que se malinterprete el tema a tratar. Deberán tener procedimientos de análisis, síntesis, interpretación, comprensión, extrapolación, aplicación y exposición de puntos de vista y criterios, cuya resolución dependa siempre de lo aprendido anteriormente. Es muy útil preparar los modelos de respuesta para verificar si lo que se intenta evaluar es razonable y factible de ser resuelto en el tiempo previsto.
- Pruebas de opción múltiple: No son aconsejables para la evaluación de conocimientos de nivel universitario. Una modalidad que puede servir, es la de integrar las pruebas de opción múltiple con ejercicios de argumentación, demostración y clarificación de la respuesta escogida por parte del alumno, lo que nos ayudará a constatar que la respuesta escogida es acertada en virtud de que el alumno sabe dar razones válidas de su opción. Las respuestas que quedasen sin la argumentación correspondiente serían evaluadas con 0 puntos. La capacidad de argumentación de la respuesta elegida sería evaluada incluso cuando la respuesta no fuese la correcta.

#### C - Modelos de creación

Suponen una acción o conjunto de acciones de creación por parte del estudiante en los que tiene que aplicar los conocimientos y procedimientos aprendidos, utilizando las herramientas adecuadas (recursos bibliográficos, fuentes documentales, recursos informáticos, nuevas tecnologías, etc.).

Permiten evaluar competencias como la creatividad, la comunicación oral persuasiva y la escrita, el impacto, el trabajo en equipo, la planificación y organización, el análisis e interpretación de variables, la tenacidad, la independencia, la meticulosidad, los niveles de trabajo, la auto motivación, la capacidad de crítica, la capacidad de decisión, el control emocional, el afán de superación y la capacidad de síntesis.

Pueden ser, principalmente, las descritas a continuación.

- Pruebas prácticas: El alumno debe cumplir una determinada actividad real para comprobar la eficacia de su realización. Se pueden aplicar en áreas de conocimiento como las basadas en nuevas tecnologías (ofimática, sistemas de información, etc.). Ejemplo: diseño de una página web. También en otras áreas como los idiomas donde el alumno debe ser capaz de hacer una exposición oral sobre un tema en otro idioma, hacer una entrevista de trabajo, redactar un tema en otra lengua, etc. Sirven para comprobar las destrezas y habilidades adquiridas para llevar a cabo una determinada tarea teniendo en cuenta tanto los procesos como los productos finales, y el resultado de esos procesos.
- Trabajos en equipo: Sobre la actividad planteada en la que deben quedar evidenciados los aprendizajes y competencias profesionales adquiridas por el alumno, el grupo realizará la planificación de las reuniones del grupo, organización y distribución de las tareas entre los miembros del grupo. La forma de evaluación para obtener la nota final sería la siguiente según materias:
  - evaluación del trabajo escrito en su globalidad (40%),
  - evaluación del trabajo mediante defensa oral de todos los miembros del equipo (10%),
  - y finalmente prueba escrita individual sobre los contenidos del trabajo, para comprobación del trabajo real aportado por cada miembro del grupo (50%).
- Trabajos individuales: Sobre una actividad planteada en la que deben evidenciarse los aprendizajes y desarrollo de competencias profesionales de la materia, el alumno elabora la investigación y el desarrollo del trabajo en un plazo establecido, y es evaluado en función de esos objetivos y competencias descritas en el enunciado.
- Defensas orales ante tribunal: En muchos casos forma parte de los trabajos en equipo o individuales. Las defensas orales deben evidenciar ante todo los aprendizajes y competencias profesionales de la materia en cuanto a habilidades sociales y de comunicación.

#### D - Modelos de evaluación:

Suponen un modelo de análisis y síntesis a partir del propio banco de información personal (*¿humus de la mente personal?*) para realizar un diagnóstico crítico que conduce a una valoración de una situación, proceso, elemento, etc. El profesor debe actuar como guía y como filtro en la aplicación del proceso de toma de decisiones.

Permiten evaluar competencias como la capacidad para leer de manera integral, comprender y analizar cualquier tipo de documento, la capacidad para seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento, la capacidad para comunicar en el lenguaje propio con efectividad, la capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico, la capacidad para entender e interpretar el entorno, la independencia de criterio, la creatividad y la capacidad para asociar ideas.

Pueden ser, principalmente, las descritas a continuación.

- Crítica de una obra (artística, técnica, científica, etc.): Parte de un proceso de reflexión personal que integra la comprensión, la recopilación de datos, el análisis, y a modo de conclusión se formula la valoración final. Se puede realizar de forma individual o colectiva. Este ejercicio se puede aplicar en las diferentes dualidades: fondo-forma, producto acabado-proyecto, etc.
- Análisis de Viabilidad/Selección de Proyectos: Supone un proceso de recopilación de datos para su análisis crítico y toma de decisiones en función de unos criterios o parámetros dados, para después de llevar a cabo el proceso de filtro, determinar aquellos idóneos para su ejecución. Para los proyectos descartados se hace preciso un proceso de rechazo razonado, siendo capaz de proponer mejoras para explicar las debilidades detectadas.

#### E - Modelo conceptual.

Está basado en planteamientos mediante los cuales el alumno debe realizar una radiografía de la realidad, para analizarla y ser capaz de hacer una propuesta de mejora basada en los conceptos y procedimientos aprendidos.

Es por tanto un método de evaluación que está basado en las metodologías de autoaprendizaje de modo que el alumno lleva a cabo la construcción de conocimiento con sus propios recursos y medios.

Este método supone al alumno un descubrimiento de sí mismo y de sus posibilidades de construcción de nuevas realidades sobre las que puede llegar a influir. Es por tanto un método en el que desarrolla competencias como la capacidad de abstracción, la creatividad, la capacidad de resolución de problemas, de toma de decisiones... que se desarrollan desde los recursos de aprendizaje que el alumno ha adquirido en el aula.

Sobre estos criterios se proponen el sistema de evaluación de cada uno de los módulos descritos en esta memoria.

Sistema de evaluación de adquisición de competencias: La evaluación será continua a lo largo del periodo lectivo, y según la naturaleza de la materia el profesor utilizará algunos de los siguientes modelos de evaluación para evaluar la adquisición de competencias por parte del alumno:

Trabajos prácticos (individuales o en grupo)

- Proyectos
- Elaboración de maquetas
- resolución de ejercicios o problemas prácticos
- método del caso
- ensayos y trabajos de investigación
- trabajos escritos basados en crónicas, críticas, evaluaciones o análisis
- informes de taller, laboratorio o trabajo de campo
- prácticas de creación o diseño

Exámenes

- pruebas de elaboración de respuestas
- pruebas de ensayo o composición
- pruebas de opción múltiple con justificación de elección
- pruebas orales

Portafolios

- resolución de ejercicios o problemas prácticos
- ensayos y trabajos de investigación
- trabajos escritos basados en crónicas, críticas, evaluaciones o análisis
- trabajos de creación o diseño

Exposiciones

- presentaciones de trabajos realizados
- defensas orales
- escalas de observación

Simulaciones

- role-play
- debates

Tutorías

- registros del alumno, contratos aprendizaje.
- listas de control y escalas de observación

#### Evaluación interna de los resultados de aprendizaje de los estudiantes

La Junta de Evaluación de la Titulación, compuesta por el Responsable Académico y todos los profesores que han participado en el desarrollo de las actividades en enseñanza y evaluación se reunirá al terminar el curso académico para analizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los miembros de la Junta se encargarán de realizar un estudio comparativo del rendimiento académico de las materias que componen el plan de estudios de cada nivel de la titulación para detectar las posibles anomalías y proponer para el curso académico siguiente las acciones correctivas o de mejora necesarias en los siguientes aspectos de las materias: contenidos académicos, metodologías y recursos de enseñanza y aprendizaje empleados, métodos de evaluación utilizados, ubicación en horario y distribución de horas de teoría y práctica, ubicación en el plan de estudios etc.

Además de esta evaluación global del rendimiento de los estudiantes también se identificarán aquellos estudiantes que sufren un bajo rendimiento académico para así proponer las acciones de orientación y apoyo necesarias por parte de los profesores y tutores, tal y como vienen recogidas en el Plan de Acción Tutorial de la Universidad. A la vez se podrán proponer acciones para estimular los estudiantes identificados como los más brillantes con el objetivo de mantener su buen rendimiento académico.

#### Evaluación externa del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de la titulación

Por otra parte, la Universidad se propone verificar los resultados de aprendizaje de los alumnos mediante un sistema externo, específico para área de conocimiento según su naturaleza.

Como proceso integral del Procedimiento de Evaluación y Mejora de Programas de Grado, la Universidad San Jorge también podrá contar con dos Evaluadores Externos que participarían en las revisiones periódicas de la titulación. Los Evaluadores Externos no tendrían vínculos laborales con la Universidad y serán expertos de la rama de conocimiento de la titulación, uno de ellos procedente del ámbito universitario nacional o internacional y otro procedente del mundo profesional.

El Evaluador Externo procedente del ámbito universitario será encargado de contrastar el nivel de calidad de la titulación de Universidad San Jorge con los niveles existentes en otros programas similares impartidos por otras instituciones, mientras el Evaluador Externo procedente del mundo profesional analizará la adecuación de los contenidos y competencias profesionales desarrollados por el programa a las exigencias y necesidades del mercado laboral correspondiente.

Los Evaluadores Externos serían invitados a visitar la Universidad San Jorge y durante su visita podrán estudiar la documentación referente a la titulación (en concreto el Documento Descriptivo del Programa, las Guías Académicas de las Asignaturas y la Memoria Anual), reunirse con el equipo directivo, los profesores, el personal de administración y servicios vinculados con el programa y con los estudiantes matriculados en la titulación, visitar las instalaciones, evaluar los recursos disponibles, revisar una muestra de exámenes y trabajos prácticos realizados por los estudiantes y también analizar las calificaciones obtenidas por los estudiantes para comprobar la adecuación a los criterios de evaluación establecidos por los profesores y por tanto el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos. En una reunión convocada al terminar la visita a la Universidad, los Evaluadores Externos tendrán la oportunidad de dar al equipo directivo de la titulación un *feedback*, adelantando las observaciones y recomendaciones que luego serán recogidas en el Informe del Evaluador Externo, un informe más completo entregado por escrito después de la visita en el plazo marcado por la Universidad.

Los Evaluadores Externos pueden ser miembros del Consejo Asesor Académico de la titulación, personas ajenas propuestas por el mismo Consejo o personas procedentes de colaboraciones con otras Universidades, empresas del entorno, colegios profesionales y otros agentes sociales o de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) o de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) mediante sus bancos de evaluadores. El nombramiento definitivo de los Evaluadores Externos se cerraría con el visto bueno del Rector de la Universidad y normalmente éstos serán designados por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/documentacion">http://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/documentacion</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29103861Y	LUIS CARLOS	CORREAS	USÓN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AUTOVÍA A23 ZARAGOZA-HUESCA, KM.299	50830	Zaragoza	Villanueva de Gállego
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
lccorreas@usj.es	672357861	976077584	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EMPRESA
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25459897R	ISMAEL	JORCANO	PÉREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AUTOVÍA A23 ZARAGOZA-HUESCA, KM.299	50830	Zaragoza	Villanueva de Gállego
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
titulacionesoficiales@usj.es	629773146	976077584	SECRETARIO GENERAL
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25162328Y	Berta	Munárriz	Cardiel
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

AUTOVÍA A23 ZARAGOZA-HUESCA, KM.299	50830	Zaragoza	Villanueva de Gállego
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
bmunarriz@usj.es	671005872	976077584	Técnico

## **Apartado 2: Anexo 1**

Nombre :2. alegaciones.pdf

**HASH SHA1** :10C26AAFE13090BFEA897C70A1E9781CC05221E1

**Código CSV** :299883001547711807595087

Ver Fichero: 2. alegaciones.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1 alegaciones.pdf

**HASH SHA1** :5EE6E9BA2A1191803A5FA58A975C71F841CCC6F8

**Código CSV** :299718548366289607796552

**Ver Fichero**: 4.1 alegaciones.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

Nombre :5.1.pdf

**HASH SHA1** :9B9E89730A8A00C359F4539A9962750FFF287EE3

**Código CSV** :298731974679899776389457

Ver Fichero: 5.1.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :**6.1 alegaciones.pdf

**HASH SHA1 :**E1A5C791ECC6A0485737F82C55D2B0CF2D5C427C

**Código CSV :**299719205561940607211668

**Ver Fichero:** 6.1 alegaciones.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**6.2.CCS\_v1.pdf

**HASH SHA1 :**C6F548189E69C9AD9F04E553D754EF8C1E0ECCF6

**Código CSV :**102337538032711990345297

**Ver Fichero:** 6.2.CCS\_v1.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

Nombre :7.pdf

**HASH SHA1** :9B19F43C9D56FAAF91F3E29F3EDB9B74B543E617

**Código CSV** :291349249752429553998742

Ver Fichero: 7.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8.1.CCS\_v1.pdf

**HASH SHA1** :2E8AD012EF99BD1CF5F6198DC8522188246A71C6

**Código CSV** :102337554621740993748785

**Ver Fichero**: 8.1.CCS\_v1.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**10.1.pdf

**HASH SHA1 :**B0973879557B0D7EE3FBCB50901B31569C1CF7E1

**Código CSV :**298308833804087028660070

**Ver Fichero:** 10.1.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Delegación de firma Ismael Jordano.pdf

**HASH SHA1** :5CA261FCF5886EEA6A60E547B80F5A16935F9B91

**Código CSV** :291350031459799120041881

Ver Fichero: Delegación de firma Ismael Jordano.pdf

